

	Responsabilidad de la actividad	
	FEGA	CC.AA.
2.1.5 Realización de cursos, jornadas informativas y cualquier otra actividad que se Considere necesaria para dar publicidad al nuevo Sistema de Identificación de Parcelas .....		X
2.2 Distribución del SIGPAC:		
2.2.1 Definición de la operativa de distribución en función de la estructura del proceso declarativo de la Comunidad Autónoma .....	X	X
2.2.2 Entrega de los soportes informáticos con las bases de datos .....	X	
2.3 Verificación de datos:		
2.3.1 Difusión individualizada de datos .....		X
2.3.2 Planificación del procedimiento administrativo para la gestión de las alegaciones .....	X	X
2.3.3 Habilitación de medios para la recepción y gestión de las alegaciones .....		X
2.3.4 Resolución de alegaciones-validación de modificaciones de las bases de datos ...		X
2.3.5 Integración de modificaciones validadas en el SIGPAC .....	X	
2.4 Recursos humanos y técnicos:		
2.4.1 Dotación de los recursos humanos cualificados y recursos técnicos necesarios para la explotación del SIGPAC: puesta en marcha, manejo, mantenimiento y actualización de la base de datos, gestión de las alegaciones, etc. ....		X

## 1. Hacer pública la homologación de la estructura de protección:

Marca: «Mansilla»; modelo: M 9000; tipo: Cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca: «Kubota». Modelo: M 9000 DT. Tipo fabricante: M 9000. Versión: 4RM.

Marca: «Kubota». Modelo: M 9000 DTE. Tipo fabricante: M 9000. Versión: 4RM.

Marca: «Kubota». Modelo: M 8200 DT. Tipo fabricante: M 9000. Versión: 4RM.

Marca: «Kubota». Modelo: M 8200 DTE. Tipo fabricante: M 9000. Versión: 4RM.

Marca: «Kubota». Modelo: M 9000 M. Tipo fabricante: M 9000. Versión: 4RM.

Marca: «Kubota». Modelo: ME 9000 DT. Tipo fabricante: M 9000. Versión: 4RM.

Marca: «Kubota». Modelo: ME 8200 DT. Tipo fabricante: M 9000. Versión: 4RM.

## 2. El número de homologación asignado a la estructura es e9\*S\*5003.

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según la Directiva 79/622/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los dispositivos de protección en caso de vuelco de los tractores, agrícolas o forestales de ruedas (pruebas estáticas) y modificada por las Directivas 82/953/CEE, 88/413/CEE y 1999/40/CE, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, solo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden Ministerial mencionada.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.—El Director general, Rafael Milán Díez.

## 18982 RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de las estructuras de protección marca «Kubota» y «Mansilla» para los modelos de tractores que se citan.

A solicitud de la empresa «Kubota Servicios España, Sociedad Anónima» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco, resuelvo:

Primero.—1. Hacer pública la homologación de la estructura de protección:

Marca: «Kubota»; modelo: SFM-T90LE; tipo: Bastidor de dos postes atrásado, válida para los tractores:

Marca: «Kubota». Modelo: ME 9000 DTL. Tipo fabricante: M 9000. Versión: 4RM.

## 2. El n.º de homologación asignado a la estructura es: EP2b/0302.a (1).

Segundo.—1. Hacer pública la homologación de la estructura de protección:

Marca: «Mansilla»; modelo: ME-5700; tipo: Cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca: «Kubota». Modelo: ME 5700 DT. Tipo fabricante: M 5700. Versión: 4RM.

## 2. El n.º de homologación asignado a la estructura es: EP2b/0303A (1).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según la Directiva 79/622/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los dispositivos de protección en caso de vuelco de los tractores, agrícolas o forestales de ruedas (pruebas estáticas) y modificada por las Directivas 82/953/CEE, 88/413/CEE y 1999/40/CE, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de las estructuras en cuestión o de aquellas de los correspondientes tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de

## 18980 CORRECCIÓN de errores de la Orden APA/2566/2003, de 3 de septiembre, por la que se modifica la Orden de 17 de marzo de 1988, por la que se actualizan y regulan los certámenes ganaderos de raza pura, de carácter nacional e internacional, y se fijan los estímulos a la participación en los mismos.

Advertido un error de omisión en el texto remitido para la publicación de la Orden APA/2566/2003, de 3 de septiembre, por la que se modifica la Orden de 17 de marzo de 1988, por la que se actualizan y regulan los certámenes ganaderos de raza pura, de carácter nacional e internacional, y se fijan los estímulos a la participación en los mismos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de fecha 16 de septiembre de 2003, se procede a su subsanación.

En la página 34237, al final de la disposición transitoria única, donde dice: «... y se fijan los estímulos a la participación en los mismos.» ; debe añadirse el siguiente texto: «computándose los plazos para solicitar las subvenciones a partir de la entrada en vigor de la presente Orden».

## 18981 RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la homologación de la estructura de protección marca «Mansilla», modelo M 9000, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores marca «Kubota», modelo ME 8200 DT, tipo fabricante M 9000, versión 4RM y seis más que se citan.

A solicitud de «Kubota Servicios España, S. A.» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, por la que se establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco, resuelvo: